



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL SUR

Documento de Trabajo Proyecto Unidad Ejecutora

“Inclusión social: innovaciones y políticas públicas. Un análisis regional”

Nº 7

Una discusión acerca del concepto de vulnerabilidad

Autores:

Mara Rojas

Claudio Gallegos

María Belén Noceti

Daniela Gambarota

Mariana Zilio

Silvia London

01/12/2017

INTRODUCCIÓN

Una de las cuestiones complejas e iniciales que el investigador debe enfrentar al desarrollar un estudio económico-social es la definición del fenómeno que desea abordar, máxime cuando se trata de un grupo multidisciplinario de investigación donde confluyen diferentes enfoques, visiones, saberes e, incluso, vocabulario científico.

En el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (IIESS, CONICET-UNS) "Inclusión social: innovaciones y políticas públicas. Un análisis regional", uno de estos conceptos relevantes es el de *vulnerabilidad*.

El principal fin del mencionado proyecto es el de comprender las relaciones causales inherentes a la exclusión y vulnerabilidad social, desde una perspectiva dinámica, en la ciudad de Bahía Blanca y zona de influencia. Dentro de los objetivos específicos, se busca definir y caracterizar a la población vulnerable y excluida a partir de relaciones causales socio-económicas, considerando tanto la gestión pública como la privada, la transparencia en las instituciones involucradas, los sistemas de gobernanza y el sistema educativo formal y no formal.

Esto conduce a la necesidad de definir qué se entiende por población vulnerable y excluida. Y más aún, qué se entiende por vulnerabilidad y exclusión. Es necesario destacar que la pobreza, marginalidad, vulnerabilidad y exclusión son conceptos diferentes, a pesar de lo cual en oportunidades se utilizan de modo indistinto o como sinónimos, en particular en el lenguaje no académico. En el presente documento se discute, específicamente, el concepto de vulnerabilidad.

(...).

EL RIESGO Y LAS ZONAS DE VULNERABILIDAD: DINÁMICA ENTRE LA INCERTIDUMBRE Y LA CERTEZA

Según Geertz (2003), la cultura se comprende como una serie de mecanismos de control — planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman "programas")— que gobiernan la conducta. En este sentido, el hombre es precisamente el animal que más depende de estos mecanismos de control extragenéticos, de estos programas culturales que ordenan y dan sentido a su conducta (Geertz, 2003: 51) Uno de los hechos más significativos que nos caracteriza como especie es que "todos comenzamos con un equipamiento natural para vivir un millar de clases de vida, pero en última instancia sólo acabamos viviendo una". Esto se debe a que la cultura direcciona tales alternativas y la posición social que ocupa el actor en la estructura social define el contenido de los programas culturales disponibles para su desarrollo.

"Ser humano no es ser cualquiera, es ser una clase particular de hombre. Ser humano no es hablar, sino que es proferir las apropiadas palabras y frases en las apropiadas situaciones sociales, con el apropiado tono de voz y con la apropiada oblicuidad evasiva, Ser humano no es solo comer sino preferir ciertos alimentos preparados de cierta manera y servido con cierta especificidad. Ni siquiera se trata de sentir, pues se trata de sentir ciertos sentimientos en ciertas ocasiones y de cierta manera" (Geertz, 1992: 57).

Llegar a ser humano es llegar a ser sujeto, sujetado y modelado por lazos sociales. El sujeto es guiado por esquemas culturales específicos, por sistemas de significación históricamente creados en virtud de los cuales los sujetos forman, ordenan, sustentan y dirigen sus vidas.

En esta línea de razonamiento se comprende que las sociedades seleccionan las categorías mediante las cuales habrán de organizar sus esquemas culturales de percepción, significación y acción concomitante. Tales categorías no son sustancias sino posiciones, constituyen cuadrículas, redes de significación que operan en función de la posición que ocupa cada actor social en ellas (Douglas, 1996). Las categorías son seleccionadas mediante un sistema de inclusión/exclusión/normalización-sanción, de manera binaria y bajo complejos de oposición (bueno/malo; legal/ilegal; pobre/rico; riesgoso/seguro). La elección de una categoría y de su contenido constituye un sistema de clasificación que opera direccionando qué se incluye dentro de tal categoría y qué no, quiénes se someten a tal contenido y quiénes no, supone pues una decisión política. Simultáneamente a esta convención aparece la necesidad de un sistema de fundamentación de aquellas elecciones y un sistema de sanción por la no observancia a la convención (Douglas, 2015). En el primer caso, se trata de los discursos que legitiman la elección de las categorías y su ubicación en la cuadrícula, los cuales pueden estar fundados en mitos, leyendas, razonamientos científicos, filosóficos, políticos, según corresponda a cada sociedad. En el segundo caso, la no observancia de las prescripciones establecidas avalan un sistema de sanción normalizadora, y esta se verá a través del funcionamiento de diferentes dispositivos tendientes a reorientar conductas tales como el ridículo, la vergüenza, el código penal, la confesión del pecado, la inquisición, entre tantos. Estos sistemas de sanción constituyen, a la vez, sistemas de expiación de culpas (Douglas, 2015) en la medida que ubican a un grupo social determinado como peligroso en la tanto se sale de la norma. Dicha situación implica poner en riesgo las certezas del orden preestablecido, por tanto, cuando ese orden no funciona como se espera estos grupos resultan de chivo expiatorio para que las sociedades expliquen supuestos fracasos o deficiencias del sistema sin tener la necesidad de modificar el sistema. En toda sociedad se generan resistencias al cambio, se intenta sostener el status quo, por tanto resulta útil clasificar a un grupo social determinado

como culpables por el no óptimo desarrollo de un sistema. Históricamente, pueden encontrarse innumerables ejemplos de esta situación. Los “culpables” del no funcionamiento de las sociedades han sido, en ocasiones, los inmigrantes, los pobres, los judíos, los musulmanes, las mujeres, los gitanos, los aborígenes, los pescadores artesanales, etc. La definición de grupo en riesgo, grupo a ser normalizados, predispone y fundamenta la acción del estado sobre el devenir de la vida de estos grupos sociales (Noceti, 2011).

El riesgo sería una de las tantas categorías con las que se conforma el sistema cultural de una sociedad (Douglas, 2015; Noceti, 2011). Una sociedad puede percibir cierto estímulo del medio en coordenadas de riesgo mientras que otra sociedad puede no recepcionarlo como tal. El riesgo presupone dos dimensiones, por un lado la probabilidad de sufrir un daño y por otro la probabilidad de no sufrirlo (Noceti, 2009).

El riesgo ha de ser definido para un contexto particular: salud, comercio, ambiente, educación, etc. Definir riesgo también supone definir seguridad, dado que como se dijera más arriba, la conformación cognitiva de los esquemas culturales se desarrolla mediante sistemas de oposición. Los dispositivos de seguridad diseñados y accesibles para evitar sufrir daños estarán definidos en función de la posición que ocupe un individuo en la estructura social de referencia. Las distancias existentes entre el daño y la seguridad conforman **zonas de vulnerabilidad**¹.

Las zonas de vulnerabilidad existentes devienen de la distancia entre una y otra esfera. De esta forma, vulnerabilidad supone una definición dinámica pues estará dada en consonancia con la variabilidad que se genere en este devenir de los actores entre riesgo y seguridad, o lo que es lo mismo, entre la incertidumbre y la certeza culturalmente definida.

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE VULNERABILIDAD.

El auge sobre el estudio de vulnerabilidad ha llevado a que investigadores de diferentes disciplinas identifiquen grupos vulnerables desde disímiles líneas metodológicas y a distintas escalas (Sánchez-González y Egea-Jiménez, 2011). Sin embargo, la misma amplitud temática ha conducido a la ausencia o, al menos, falta de precisión de una teoría desarrollada y de indicadores o medidas comparables y generalmente aceptadas para establecer cuándo un individuo o población se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

¹ Esta idea fue postulada de manera abstracta por Robert Castel en relación al mundo del trabajo.

Según Busso (2001), es un fenómeno social multidimensional que se materializa a través de los sentimientos de riesgo, inseguridad e indefensión que siente un individuo o una población, y de la base material que sustenta dichos sentimientos

El potencial del concepto de vulnerabilidad social es que:

“Ubica la discusión de las desventajas sociales en la relación entre i) los activos físicos, financieros, humanos y sociales que disponen los individuos y hogares, con ii) sus estrategias de uso y iii) con el conjunto de oportunidades -delimitado por el mercado, el Estado y la sociedad civil- a los que pueden acceder los individuos y hogares” (Busso, 2001: 3).

Así, si se considera solo el primer punto (ausencia de activos físicos, financieros, humanos y sociales) podría hablarse de pobreza. Pero desde el punto de vista de la vulnerabilidad, la abundancia de recursos materiales por sí sola no garantiza su ausencia. Las estrategias seguidas por los sujetos y las oportunidades que poseen son elementos fundamentales a la hora de definir tal situación.

Para Pizarro Hofer (2001), la vulnerabilidad presenta los componentes de “inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático”, así como “el manejo de recursos y estrategias que utilizan para enfrentar los efectos de ese evento” (Pizarro Hofer, 2001: 11).

La identificación de dichos “eventos traumáticos” suele hacerse, de forma intuitiva, con eventos de origen natural (climático, atmosférico, geológico). Esto se debe a que el enfoque de la vulnerabilidad se utilizó, primeramente, para analizar las consecuencias de desastres naturales y tratar de elaborar políticas paliativas ante los efectos de aquellos impactos. Sin embargo, cambios abruptos en situaciones socio-económicas pueden conducir a alteraciones en las condiciones de vida de las poblaciones de la misma forma que un cambio natural no anticipado. La volatilidad de la economía (sobre todo considerando aquellas que afectan de forma directa el bienestar de las personas, como el desempleo, los salarios, la inflación, etc.), las reformas en los regímenes laborales, de protección social o previsionales, son también fuente de eventos traumáticos desde el punto de vista social.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) define a la vulnerabilidad social como:

“La combinación de: i) eventos, procesos o rasgos que entrañan adversidades potenciales para el ejercicio de los distintos tipos de derechos ciudadanos o el logro de los proyectos

de las comunidades, los hogares y las personas; ii) la incapacidad de respuesta frente a la materialización de estos riesgos; y iii) la inhabilidad para adaptarse a las consecuencias de la materialización de estos riesgos” (CEPAL, 2002: 21).

García (2009), quien coincide con la definición expuesta por CEPAL, establece que debe distinguirse entre las vulnerabilidades específicas y la condición general de vulnerabilidad, la cual puede ser inducida por la presencia de vulnerabilidades específicas². Entonces, como se indicó para el riesgo en la sección anterior, podría hablarse de vulnerabilidad ambiental, laboral, educativa, económica, de salud, etc.

Por otro lado, Castel (1991), sostiene que la vulnerabilidad se evidencia cuando se da la conjunción de una situación de precarización laboral más la fragilidad en los soportes relacionales. Es necesario recordar que dicho autor plantea a la misma como una zona inestable entre la zona de integración y la zona de exclusión. Asimismo, parte de la hipótesis de considerar a la vulnerabilidad como parte de un proceso que tiene como punto final la marginalización. Por último, destaca que la zona de vulnerabilidad refiere a un lugar estratégico: representa un espacio social de inestabilidad, antesala de la desafiliación. Es por ello que es necesario establecer políticas públicas específicas en dicha zona, para acercar a la población vulnerada a su integración.

HACIA UNA DEFINICIÓN PROPIA Y FUNCIONAL DEL CONCEPTO

Dada la discusión anterior, el grupo de investigación ha concluido que existen dos elementos comunes a todas las dimensiones que pueden caracterizar una situación de vulnerabilidad en una dimensión específica (económica, ambiental, laboral, educativa, etc.). Dichos elementos son:

- 1) *La inseguridad e indefensión ante un impacto o evento.*
- 2) *El manejo de recursos (propios y no propios) y estrategias para evitar o mitigar los efectos del evento*

En este contexto, a los efectos prácticos de llevar a cabo un estudio de campo que permita definir la población vulnerable, es necesario establecer más precisamente algunas cuestiones. En primer lugar, es necesario delimitar cuáles serán las esferas o sistemas relevantes para los cuáles el grupo de investigación definirá la situación de vulnerabilidad específica. Y si la

² Para esta autora, la condición de vulnerabilidad general se refiere al riesgo general de caer en la pobreza

vulnerabilidad general queda determinada por un cierto número o no de vulnerabilidades específicas.

En segundo lugar, debe establecerse cuáles serán las zonas o grados de vulnerabilidad y sobre la base de qué relaciones se fijarán dichas zonas. Para ello, se desprende del segundo apartado de este documento que debe definirse la noción de riesgo dentro de cada esfera.

Tercero, el grupo de trabajo debe acordar cuál es el grado de afiliación o desafiliación que llevaría a un sujeto a estar integrado o desvinculado en cada sistema delimitado. Es importante definir cuándo, en el contexto de las zonas de vulnerabilidad establecidas, se acuerda que hay inclusión, así como las posibles desafiliaciones soportables para no caer en la zona de exclusión.

Por último, debe establecer cuáles son los impactos que podrían conducir a los sujetos a una zona de vulnerabilidad o, más aún, exclusión. Es importante la consideración acerca de la previsibilidad del evento, la irreversibilidad del evento y sus consecuencias, la prevalencia de la sensación de riesgo o vulnerabilidad física que el evento ocasiona en los sujetos, entre otras cosas.

REFERENCIAS

- Busso, G. (2001). Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Documento presentado en el *Seminario Internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe"*. Santiago de Chile, 20 y 21 de junio. Inédito.
- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. *Revista Topía*, 1(2), 37-53.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial.
- CEPAL (2002). Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas. Santiago, CEPAL, LC/R.2086, abril de 2002.
- Cliford, G. (2003). El impacto del concepto de cultura en el concepto de hombre. En *La interpretación de las culturas*, 41-59. Ed. Gedisa.
- Douglas, M. (1996). *¿Cómo piensan las instituciones?* Ed. Alianza.
- Douglas, M. (2015) La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Ed. Gedisa.
- García, A.I. (2009). La paciencia de los pobres. Políticas sociales e integración en Centroamérica. En J. Altmann Borbón, *Cohesión Social y Políticas Sociales en Iberoamérica*, 83-104.
- Noceti, M.B. (2011). Niñez en riesgo, conceptualizaciones cotidianas y acciones políticas en Argentina. *Convergencia*, 18(57), 145- 163.

Noceti, M.B. (2017). ¿Reserva, puerto o ría? Conflicto medio ambiental en el estuario de Bahía Blanca, Argentina. *Revista Etnografías Contemporáneas*, 3(4), 64-91.

Pizarro Hofer, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.

Sánchez-González, D., & Egea-Jiménez, C. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales: Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de población*, 17(69), 151-185.